



AUDIENCIA PÚBLICA QUE DECIDE SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014

FECHA : 09 de Diciembre de 2014
LUGAR : Dirección de la Sede Regional
ASUNTO : Audiencia Pública que decide sobre el proceso

En la ciudad de Sincelejo, siendo las 4:00 p.m. del día nueve (09) de Diciembre de 2014, en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Sucre, se da inicio a la audiencia pública que decide sobre el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014**, cuyo objeto es: "Contribuir a la recuperación de los niños y las niñas menores de 5 años con desnutrición aguda y aguda severa, a través de la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional, con la participación activa de la familia y la comunidad y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en concordancia con lo establecido en el lineamiento técnico y manual operativo"

Para ello, se hacen presentes por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CALIDAD DEL PARTICIPANTE
ALEJANDRA CAMPO RUIZ	Directora(E) de la Regional Sucre
ANA D. ALQUICHIRE JIMENEZ	Coordinadora (e) Grupo Jurídico Regional Sucre
NASLY DIAZ BARBOZA	Miembro del Comité Asesor Evaluador
ANA KARINA DIAZ LAMBRANO	Miembro del Comité Asesor Evaluador
CLAUDIA MARCELA LIEVANO JIMENEZ	Miembro del Comité Asesor Evaluador
NORIS CERVERA ESPITIA	Miembro del Comité Asesor Evaluador
LUCY MANJARRES ATENCIA	Miembro del Comité Asesor Evaluador
JUAN CARLOS MOLINA CASAS	Apoyo Nacional – Dirección de Contratación
OMAR GUZMAN BRAVO	Apoyo Nacional – Oficina Asesora Jurídica

Acto seguido y con fundamento en lo consagrado en la Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014, se establece el siguiente orden del día, así:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la audiencia por parte del Directora (e) de la Regional Sucre
2. Verificación de asistencia de los proponentes.
3. Lectura del procedimiento para el desarrollo de la audiencia a cargo de la Coordinadora (e) del Grupo Jurídico de la Regional Sucre
4. Intervención de los proponentes, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes a los aspectos plasmados por la entidad en las respuestas a las observaciones al informe de evaluación.
5. Receso para que el comité evaluador analice y resuelva las observaciones presentadas por los oferentes.
6. Lectura de las respuestas a las observaciones de parte del ICBF y entrega del informe de recomendación de adjudicación.
7. Recomendación del comité evaluador
8. Acto Administrativo que decide sobre el proceso.
9. Cierre de la audiencia

DESARROLLO

1º APERTURA DE LA AUDIENCIA.

Instala la audiencia, la doctora **ALEJANDRA CAMPO RUIZ**, en su calidad de Directora (e) de la Regional Sucre, quien da la bienvenida a los asistentes.

2º VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS PROPONENTES.

La doctora **ALEJANDRA CAMPO RUIZ**, en su calidad de Directora (e) de la Regional Sucre, verifica quien se hace presente por parte de los interesados en el proceso de selección, con las personas que suscriben la respectiva constancia de asistencia que se anexa a esta acta y que para todos los efectos se relacionan a continuación, así:

Nº	PROPONENTE	ASISTE	CALIDAD CON LA ACTUA EN LA AUDIENCIA (APODERADO/ REPRESENTANTE LEGAL)	ACREDITA
1	MUJERES GESTORAS COMUNITARIA DE LOS MONTES DE MARIA MUGESCO- KELLIS TOVAR ORTEGA- Representante legal JORGE IVAN GARCIA – Apoderado	SI	Representante Legal	SI



Nº	PROPONENTE	ASISTE	CALIDAD CON LA ACTUA EN LA AUDIENCIA (APODERADO/ REPRESENTANTE LEGAL)	ACREDITA
2	ASOCIACIÓN PROMOTORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA COSTA CARIBE ASOPROAGRO	NO		

3º LECTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA A CARGO DE LA Coordinadora (e) del Grupo Jurídico de la Regional Sucre

La audiencia que decide sobre el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-004-2014, será pública y se realizará de conformidad con las siguientes reglas:

1. En la audiencia los oferentes podrán pronunciarse inicialmente sobre las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación. Sin que ello implique que el oferente tenga un espacio para mejorar o modificar su oferta.
2. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
3. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, siempre y cuando la intervención hecha por la persona o las personas previamente designadas sea por un término no mayor a cinco (5) minutos, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes.
4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda y se notificará a los presentes.

4º INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES, PARA QUE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES A LOS ASPECTOS PLASMADOS POR LA ENTIDAD EN LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

El ICBF confiere el uso de la palabra cada uno de los proponentes presentes en esta audiencia, así:

La representante Legal manifiesta no tener observaciones al informe de Evaluación.

5º RECESO PARA QUE EL COMITÉ EVALUADOR ANALICE Y RESUELVA LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES.

Teniendo en cuenta que no hay observaciones, se continúa con el orden del día.

6° LECTURA DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE PARTE DEL ICBF Y ENTREGA DEL INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Teniendo en cuenta que no hubo observaciones al informe de Evaluación, el ICBF procede a poner en conocimiento de los proponentes asistentes el informe de recomendación de adjudicación cuyo resultado es el siguiente:

RESULTADO EVALUACIÓN							
PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA		
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Puntaje total
MUJERES GESTORAS COMUNITARIA DE LOS MONTES DE MARIA MUGESCO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		65
ASOCIACION PROMOTORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LA COSTA CARIBE ASOPROAGRO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE				---

7° RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-004-2014**, recomienda al ordenador del gasto adjudicar por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje respecto de las demás propuestas, al proponente **MUJERES GESTORAS COMUNITARIAS DE LOS MONTES DE MARIA MUGESCO**, identificada con NIT No. 900.422.366-6 representada legalmente por **KEILIS ALEJANDRA TOVAR ORTEGA**, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.102.798.298 expedida en Sincelejo, por un valor de **CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$ 423.511.722)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a



partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 31 de octubre de 2015. Se aclara que su ejecución deberá iniciar desde el día 16 de diciembre de 2014.

8º ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO.

En virtud de lo anterior, se procede a dar lectura al Acto Administrativo por medio del cual se adjudica el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-004-2014**, y para ello se transcribe el texto de la parte resolutoria del acto que así lo dispone.

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-004-2014**, cuyo objeto es: "Contribuir a la recuperación de los niños y las niñas menores de 5 años con desnutrición aguda y aguda severa, a través de la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional, con la participación activa de la familia y la comunidad y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en concordancia con lo establecido en el lineamiento técnico y manual operativo", al proponente **MUJERES GESTORAS COMUNITARIAS DE LOS MONTES DE MARIA MUGESCO**, identificada con NIT No. 900.422.366-6 representada legalmente por **KEILIS ALEJANDRA TOVAR ORTEGA**, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.102.798.298 expedida en Sincelejo, por un valor de **CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE (\$ 423.511.722)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y hasta el 31 de octubre de 2015. Se aclara que su ejecución deberá iniciar desde el día 16 de diciembre de 2014.

ARTICULO SEGUNDO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el la página web:

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/>

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación

9º CIERRE DE LA AUDIENCIA

En este estado y siendo las 4:22 P.M. del día Nueve (09) de Diciembre de 2014, se da por terminada la presente audiencia, y en constancia se firma por los asistentes.

ALEJANDRA CAMPO RUIZ

Directora (e) de la Regional Sucre

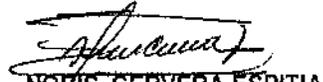
ANA D. ALQUICHIRE JIMENEZ

Coordinador (e) Jurídico Regional

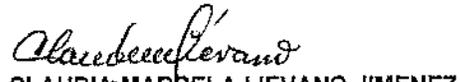



NASLY DIAZ BARBOZA

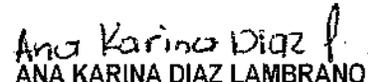
Miembro del Comité Asesor Evaluador


NORIS CERVERA ESPITIA

Miembro del Comité Asesor Evaluador


CLAUDIA-MARCELA LIEVANO JIMENEZ

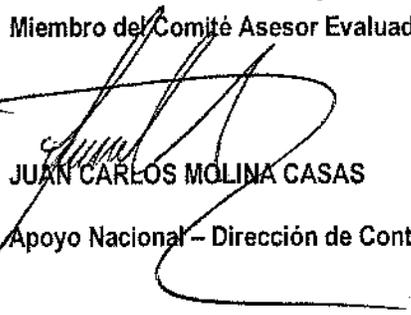
Miembro del Comité Asesor Evaluador


ANA KARINA DIAZ LAMBRANO

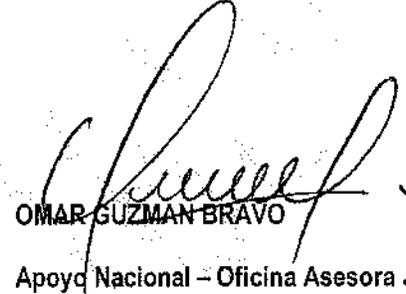
Miembro del Comité Asesor Evaluador


LUCY MANJARRES ATENCIA

Miembro del Comité Asesor Evaluador


JUAN CARLOS MOLINA CASAS

Apoyo Nacional – Dirección de Contratación


OMAR GUZMAN BRAVO

Apoyo Nacional – Oficina Asesora Jurídica

